

MANIFIESTO

LA PLAGA DE LOS PLAGUICIDAS

LA PLAGA DE LOS PLAGUICIDAS

Paremos los plaguicidas industriales por nuestra salud y la del planeta

¿Por qué es CRUCIAL disminuir la carga tóxica de los plaguicidas sintéticos?

1

Por los daños ya demostrados sobre nuestra salud y la de nuestros hijos e hijas.

2

Porque impactan de manera negativa en el estado de los ecosistemas y el clima.

3

Porque es necesario garantizar la seguridad alimentaria que depende de la biodiversidad y sus servicios (polinización, control biológico de plagas, etc.)

4

Por justicia social en un sistema cada vez más dependiente de las empresas de agroquímicos.

5

Y en definitiva, porque es posible producir alimentos sin la carga tóxica que procede de los plaguicidas sintéticos.
¡Sabemos cómo hacerlo!

La producción agraria es la principal fuente de contaminación difusa, en particular de plaguicidas. La prueba de ello es que casi dos tercios de las tierras de cultivo en el mundo se encuentran en riesgo de **contaminación por plaguicidas** por más de un ingrediente activo, y cerca de un tercio de las mismas están en alto riesgo (Tang et al., 2021).



© Santi Donaire

Esta situación tiene graves **consecuencias en la salud humana**, pues los plaguicidas están relacionados con mayor riesgo de padecer diabetes, trastornos reproductivos y respiratorios, disfunciones neurológicas y cáncer (Rani et al., 2021). A pesar de estas evidencias, la actual legislación no está logrando proteger de los peligros de los plaguicidas sintéticos ni a los seres humanos ni al medio ambiente.

La normativa presenta deficiencias en su cobertura, aplicación y cumplimiento, por lo que no se consigue aplicar de manera efectiva el **principio de precaución** ni modificar significativamente muchas malas prácticas (ONU, 2017).

Es por esto que el **Pacto Verde Europeo (PVE)**, y más concretamente sus Estrategias de la Granja a la mesa y de Biodiversidad para 2030, propone reducir el uso y el riesgo de los plaguicidas sintéticos en un 50% así como el uso de los más peligrosos en un 50%¹. Además pretende impulsar la producción ecológica y recuperar espacio para la naturaleza en zonas agrarias, como garante de la producción de alimentos (Dainese et al., 2019; Garibaldi et al., 2020).

Para hacer este objetivo vinculante, se está negociando en la Unión Europea una propuesta de **Reglamento sobre Uso Sostenible de Plaguicidas**.

¹ Serán de vital importancia las prácticas agrícolas que reduzcan el uso de plaguicidas a través de la PAC, y los planes estratégicos deberían reflejar esta transición y promover el acceso a asesoramiento. La Comisión facilitará la introducción en el mercado de plaguicidas que contengan sustancias activas biológicas y reforzará la evaluación del riesgo de los plaguicidas para el medio ambiente. Actuará para acortar la duración del proceso de autorización de los plaguicidas por los Estados miembros.

Sin embargo, **este Reglamento está siendo boicoteado** por determinados partidos políticos y sectores agroindustriales, interesados en entorpecer la **necesaria transición agroecológica hacia sistemas alimentarios sostenibles**, sanos para las personas y el planeta.

El momento de apostar por una norma vinculante para todos los Estados miembro de la Unión Europea y, más allá, establecer una ambiciosa política estatal con relación al uso e impacto de los plaguicidas, es **AHORA**.

Por eso, **desde las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes solicitamos a las Autoridades Españolas** con competencias en materia de plaguicidas, que consideren este **decálogo de recomendaciones** y lo transformen en **enmiendas para mejorar la propuesta de Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas**.

Asimismo, esperamos que **faciliten las negociaciones a nivel europeo**, especialmente durante la Presidencia Española de la Unión Europea (UE), para que dicho Reglamento vea la luz antes de 2024.

Finalmente, les **instamos a que se comprometan también a nivel local, autonómico y estatal con los puntos propuestos**, incorporándolos a las herramientas legislativas que correspondan a su ámbito competencial.



En concreto, solicitamos:

- 1** Establecer **objetivos vinculantes y medibles de reducción cuantitativa y cualitativa** del uso de plaguicidas, así como de su carga tóxica². En 2030 se deberá haber alcanzado el objetivo previsto en el PVE de reducir un 50% el uso y riesgo de plaguicidas sintéticos, y deberá comenzar por la prohibición inmediata de los de mayor peligrosidad, recogidos en la lista elaborada por Pesticide Action Network³. En 2050 la reducción deberá ser del 100%, salvo riesgo muy grave para la salud humana y plagas cuarentenarias para las que no exista ninguna otra alternativa.
- 2** Comenzar por la aplicación inmediata de estos objetivos de reducción en **zonas altamente contaminadas**, donde el impacto ambiental y sobre la salud humana ya se manifiesta con gravedad, como en el Mar Menor.
- 3** Recuperar un **sistema público de asesoramiento, formación y acompañamiento**, que incluya apoyo a las personas agricultoras, ganaderas y selvicultoras para una transición agroecológica justa, que les guíe en la reducción efectiva en el uso y riesgo de los plaguicidas. Acompañar dicho sistema con la creación de una **red de fincas piloto ecológicas** para la **investigación y transferencia** en materia de prevención y control de plagas y enfermedades basada en los principios de la agroecología.
- 4** Articular **campañas de información periódicas a la ciudadanía** en general y, en especial, a quienes emplean plaguicidas, sobre el riesgo para el medio ambiente y la salud humana por su uso y de la existencia de alternativas.

2 La carga tóxica es un indicador que se basa en el análisis de 15 parámetros, agrupados en tres categorías: salud humana, medio ambiente y probabilidad de exposición. Es un indicador cualitativo para las sustancias activas presentes en plaguicidas que expresa los riesgos potenciales de aquellos. Cuanto más alta sea la puntuación, más altos serán los riesgos potenciales. Hernández (2022)

https://www.agroecologia.net/wp-content/uploads/2022/04/INFORME_La_agroecologia_frente_a_la_insostenible_mochila_agrotoxica_SEAE_WWF_Ecologistas_abril_2022.pdf

3 <https://www.pan-europe.info/>

5

En relación al **marco político necesario** para la transición agroecológica se solicita:

- a. **Reforzar la normativa vigente** en materia de plaguicidas y medio ambiente; incorporando como vinculantes, al menos, los objetivos de las Estrategias emanadas del PVE y garantizar su cumplimiento.
- b. **Elaborar políticas y normas que permitan la toma de medidas eficaces** de reducción de la carga tóxica por plaguicidas, incluyendo los **incentivos necesarios** para la transición a un modelo basado en los principios de la agroecología⁴. En especial, se impulsará la producción ecológica, a través de modificaciones del Plan Estratégico de la PAC, una reforma fiscal social, y ambiental, el empleo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan Nacional de Energía y Clima y el desarrollo en nuestro país del Plan Europeo para el fomento de la Producción Ecológica, con objetivos más ambiciosos que los marcados por la propia UE, y otros. También se aprobará un plan estatal para fomentar el control biológico de plagas por aliados naturales. Además, se procederá al análisis y **eliminación de los llamados subsidios perversos**, que impida el empleo de fondos públicos en medidas con impacto sobre la salud de las personas y los ecosistemas. Se evitará especialmente la programación de medidas de apoyo a la agricultura de conservación basada en el uso de glifosato u otros herbicidas.
- c. Elaborar un **nuevo Plan Nacional de Uso Sostenible de Plaguicidas o modificación del actual**, a más tardar en diciembre de 2023, con objetivos ambiciosos, específicos y medibles, y el concurso de las organizaciones interesadas, que aglutine todas las propuestas anteriores. Deberá ser objetivo prioritario del mismo la prevención en el uso de plaguicidas, impulsando métodos agroecológicos (variedades locales, rotación de cultivos, control biológico por depredadores naturales, etc.), seguido de la reducción en el uso de estas sustancias y minimización del riesgo.

⁴ Los 10 elementos de la Agroecología. FAO (2019)
<https://www.fao.org/agroecology/overview/10-elements/es/>

- d. Diseñar, junto con las administraciones competentes, incluyendo a los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y de Salud, **normas eficaces de reducción de la contaminación difusa**, en especial aquella susceptible de modificar adversamente los ecosistemas acuáticos. Esto incluiría el establecimiento de medidas de protección eficaces en las zonas próximas a los puntos de abastecimiento de agua, incluyendo la implantación de zonas de amortiguación, nunca inferiores a los 50 metros; reducción en el uso de semillas blindadas en agricultura, por su impacto sobre las aves más amenazadas y protocolos para reducir la deriva de plaguicidas hacia zonas residenciales, por su efecto nocivo sobre la salud humana.
- e. Establecer **medidas de equidad** que aseguren el **acceso al conjunto de la población a alimentos producidos sin plaguicidas**, que hagan realidad el Derecho humano a una alimentación sana y sostenible en cantidad y en calidad independientemente del poder adquisitivo de las personas.

6

Articular un **sistema integrado de gestión para los plaguicidas obsoletos**, es decir, que quedan fuera de los listados de la UE o nacionales y cuyo uso y comercio deja de estar autorizado (similar a SIGFITO pero aplicado no sólo al envase si no también al contenido).

7

Sobre la **información disponible**:

- a. **Mejorar la calidad de los datos**, evitando el uso de encuestas cumplimentadas por la industria como única fuente de información y empleando los **registros de los productores, suministradores, distribuidores, exportadores** de productos fitosanitarios y de los **usuarios profesionales** de plaguicidas. Estos últimos, tienen la obligación de mantener durante al menos tres años los registros de los productos fitosanitarios que utilizan, en los que figuran el nombre del producto fitosanitario, el tiempo y la dosis de aplicación, la zona y el cultivo donde se ha utilizado el producto fitosanitario (art. 67 Reglamento 1107/2009). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), debe proporcionar dichos datos **en forma desagregada** por sustancia activa, sin ninguna limitación al derecho a la información.

- b. **Realizar análisis oficiales anuales** de los datos sobre el uso de plaguicidas, incorporando posibles causas en cambios observados en las tendencias, y facilitarlos para su libre acceso.
- c. **Eliminar el secreto estadístico a nivel europeo y estatal.** Es una opción que permite la legislación europea, pero no es una obligación para los Estados miembros. De hecho, Francia lo ha descartado para los plaguicidas. Este secreto estadístico hurta información que imposibilita el control y el escrutinio de la sociedad civil y socava el necesario enfoque colectivo que demanda el PVE para el sector agrícola para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles. Este enfoque colectivo, de acuerdo a lo que indican las Estrategias del PVE en sus conclusiones, implica a las autoridades públicas, a agentes del sector privado de la cadena de valor alimentaria, a las organizaciones no gubernamentales, a interlocutores sociales, al mundo académico y a la ciudadanía.
- d. **Sustituir los indicadores de riesgo armonizados** de plaguicidas por otros, como el indicador de **carga tóxica**, desagregados a nivel estatal, autonómico y por tipo de cultivo.
- e. Crear un **grupo de trabajo** MAPA, MITECO, Instituto Nacional de Estadística, expertos independientes y organizaciones de la sociedad civil para revisar y mejorar las metodologías de cálculo y análisis de resultados.
- f. Asegurar el **acceso a la información no sesgada y de manera comprensible** sobre el impacto de los plaguicidas en el medio ambiente y la salud de las personas.



Dejar de otorgar autorizaciones excepcionales de plaguicidas (art. 53 Reglamento 1107/2009) salvo en caso de plagas cuarentenarias o de riesgo para la salud humana. Igualmente, se solicita la prohibición de las autorizaciones excepcionales de **aplicaciones aéreas** de plaguicidas salvo las citadas plagas cuarentenarias, riesgo para la salud humana y, en cualquier caso, debiendo demostrarse de manera previa que no es posible otro tipo razonable de aplicación, eludiendo los condicionantes económicos.





9 Prohibir la fabricación en España de plaguicidas no permitidos en la UE, por la incoherencia que supone que por razones de salud e impacto ambiental no se usen en la Unión Europea y, sin embargo, se produzcan para otros destinos. La fabricación de estas sustancias no autorizadas traslada la problemática para el medio ambiente, la salud humana y el bienestar de trabajadores y trabajadoras a países terceros que pueden disponer de normativa más laxa que la europea, por lo que es previsible que aumente en estos países el número de personas afectadas por estas sustancias. Por último, estos tóxicos prohibidos en la UE vuelven a nuestro país en forma de residuos en alimentos y materias primas importadas, suponiendo una incoherencia con las políticas de salud pública.



10 Mejorar el sistema de control analítico, inspección y sanción, que fomente y exija la adopción de medidas preventivas y correctoras que eviten riesgo a la población, y trasladen a los operadores que ocasionen este riesgo el coste de las actuaciones de mitigación y reparación del daño, en cumplimiento del principio de quién contamina paga. En este sentido, establecer un **plan obligatorio de control y vigilancia de la contaminación difusa, en especial en lo referente a su afección a los recursos hídricos**, que permita a las administraciones públicas y entidades mercantiles responsables de las zonas de abastecimiento de agua, conocer los biocidas sintéticos susceptibles de contaminar estas áreas y posibiliten la toma de medidas de protección en caso de contaminación, como la prohibición del uso de estos productos en las proximidades.

En definitiva, desde las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, instamos a las Autoridades Españolas con competencias en materia de plaguicidas, medio ambiente, agricultura, educación, consumo y salud pública a considerar y trabajar en las propuestas de este decálogo. También a mejorar con ellas el futuro Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas.

Del mismo modo, estas organizaciones **brindamos nuestro conocimiento y experiencia para trabajar en la necesaria y urgente transición agroecológica hacia sistemas alimentarios saludables y sostenibles, libres de tóxicos para las personas y los ecosistemas.**

Y solicitamos **que no se dé ni un paso atrás** en ambición ambiental que pueda suponer un menoscabo en la consecución de los objetivos planteados en el Pacto Verde Europeo.

El momento de apostar por una norma vinculante para todos los Estados miembros sobre el uso e impacto de los plaguicidas, es AHORA.

PROMUEVEN ESTE MANIFIESTO



ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

<https://www.ecologistasenaccion.org/>



SEAE - Sociedad Española de Agricultura Ecológica y Agroecología

<https://agroecologia.net/>



SEO BirdLife

<https://seo.org/>



WWF

<https://www.wwf.es/>

ENTIDADES QUE SUMAN SU APOYO A ESTE MANIFIESTO

ACOBIIJA Conservación

Actúa por un mundo sostenible

ADEGA

ALBA - Acción Local Bosque Autóctono

Alkhalachofa

Amigos de la Tierra

Amigos de los Humedales del Sur de Alicante

APAEFF - Associació de Productors Agricultura Ecològica d'Eivissa i Formentera

APAEM - Associació de productors d'agricultura ecològica de Menorca

APEEF

ASC Brotes Compartidos

Asociación Aegithalos

Asociación Agroecológica Extiércol

Asociación Animalética

Asociación Bee Garden

Asociación BIOTERRETA CUSTODIA AGRARIA

Asociación Custodia del Territorio Papacria

Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)

Asociación de Vecinos Los Sauces de Montecanal

Asociación Ecocolmena

Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"

Asociación Española de Apicultores (AEA)

Asociación Fondo Natural

Asociación Galega de Custodia do Territorio (AGCT)

ASOCIACIÓN LANERAS

Asociación Los Pies en la Tierra

Asociación Micológica Andoa

Asociación Nacional Defensa de los Animales

Asociación Naturalista de Ayora y La Valle (ANAV)

Asociación para a custodis do bosque atlántico BETULA

Asociación para la Defensa de las Abejas del Principado de Asturias (ADAPAS)

Asociación para la Recuperación de Razas Españolas Autóctonas (ARREA)

ENTIDADES QUE SUMAN SU APOYO A ESTE MANIFIESTO

Asociación Pies Verdes
Asociación REDMONTAÑAS
Asociación Vida Sana
Asociación Godella en lluita contra les inundacions i defensa del medi ambient.
Associació Conream la Serra
APAEMA - Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca
Barrio Vivo Algete
bioQualis S.L.
Brinzal
Cal Pastera
Canopia Coop. V.
Carne Natural de Ternera del Bajo Tormes
Coalición Por Otra PAC
Co-Marca Guadix Natural
Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica
Cooperativa EL BROT SCCL
Cooperativa Germinando
CrowdFarming
Cultura Permanente
Descendientes de J. Palacios
ECOHERENCIA SCA
Ecologistas en Acción
ECOVALIA
Educastur - Enseñanza secundaria Consejería educación PPAA
Federación de Consumidores y Usuarios CECU
Federación Española de médicos homeópatas
FONDO PARA LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA MARISMA SALINERA (SALARTE)
Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT)
Fragas do Ortegal
Fruits del Benicadell
Fundación Amigos de las Abejas
Fundación Entretantos
Fundación Global Nature

ENTIDADES QUE SUMAN SU APOYO A ESTE MANIFIESTO

Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas
Fundación Oxígeno
Fundacion para la Conservacion del Quebrantahuesos
Fundacion Savia por el Compromiso y los Valores
Fundación Somos Naturaleza 2020
Fundación Vida Sostenible
GOB Mallorca
Granja Escuela Cando
Greenpeace
GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat)
Hogar sin Tóxicos
Hort del Silenci,SL.
IDEAS COMERCIO JUSTO
INTERECO
Jarama en Pie
JUSTICIA ALIMENTARIA
Koppert España
La Arrebol
La Garbancita Ecológica S. Coop. Mad. de Consumo Responsable
La Selvatana
Let's do it Spain
Luz y Tierra
Madrid Agroecológico
Mensa Cívica
Mesa del Árbol de Carabanchel
Morcegos de Galicia
Observatorio para una Cultura del Territorio
Plataforma contra la especulación urbanística y ambiental de Candeleda
Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo
Plataforma DeYerba, Asociación de Productores de Ganado Criado a Pasto
Plataforma Huerta Zaragoza
Plataforma SOSbiodiversidad SOSabejas

ENTIDADES QUE SUMAN SU APOYO A ESTE MANIFIESTO

Por Un Mar Menor Vivo/Por Un Mar Vivo
Protejamos nuestros alimentos
Recursos Agroecológicos
Red Cántabra de Desarrollo Rural
Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando"
Salarte
SEAE
SEO/BirdLife
Simiente Disidente
Sociedade Galega de Ornitoloxía (SGO)
Vegetación
VETTONIA
Vivens hortis. Creación de Espacios Agroecológicos.
WWF España

También **han sumado su adhesión al presente Manifiesto personal de investigación** de entidades como el CSIC, el Centro de Investigaciones del Mediterráneo, de la Universidad de Vigo y de la de Salamanca; así como muchos otros apoyos a título particular.

TODAVÍA PUEDES SUMAR TU APOYO COMO ENTIDAD
A TRAVÉS DE ESTE ENLACE

Desde las organizaciones de la sociedad civil firmantes, instamos a las Autoridades Españolas con competencias en materia de plaguicidas, medio ambiente, agricultura, educación, consumo y salud pública a considerar y trabajar en las propuestas de este decálogo y también a mejorar con ellas el futuro Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas.

REFERENCIAS

Dainese, M. et al. (2019). A global synthesis reveals biodiversity-mediated benefits for crop production. *Sci. Adv.* 5: aax0121.

Garibaldi, L. A. et al. (2020). Working landscapes need at least 20% native habitat. *Conserv. Lett.* 14: e12773.

ONU (2017). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación: Efectos de los plaguicidas en el derecho a la alimentación. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/report-pesticides-and-human-rights>

Rani, L. et al. (2021). An extensive review on the consequences of chemical pesticides on human health and environment. *J. Clean. Prod.* 283: 124657.

Tang, F.H.M. et al. (2021). Risk of pesticide pollution at the global scale. *Nat. Geosci.* 14: 206–210.

WWF, Ecologistas en Acción y SEAE (2022). La mochila tóxica de la producción agraria in-sostenible. Análisis de la inadecuada evaluación de la toxicidad de los plaguicidas en la UE. Alternativas.

https://www.agroecologia.net/wp-content/uploads/2022/04/INFORME_La_agroecologia_frente_a_la_insostenible_mochila_agrotoxica_SEAE_WWF_Ecologistas_abril_2022.pdf

A photograph of a white plastic pesticide container, possibly a jug or canister, lying on its side in a field of tall, green weeds and grass. The container is weathered, with some paint or plastic peeling off, revealing a darker material underneath. It has a white handle and a white cap. The background is a dense field of similar vegetation.

**El momento de apostar por una norma vinculante
para todos los Estados miembros sobre el uso e
impacto de los plaguicidas, es AHORA.**



FOTOGRAFÍA: SANTI DONAIRE

[HTTPS://WWW.HASTAQUELATIERRAAGUANTE.COM/](https://www.hastaquelaTierraaguante.com/)